



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del profesor Dr. Daniel Alejandro Torres; y

CONSIDERANDO:

que el profesor Dr. Daniel Alejandro Torres proveniente de otra ciudad, fue designado para integrar el tribunal de tesis doctoral del Doctorado en Letras según R.D. N° 41/2018;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos del profesor Dr. Daniel Alejandro Torres durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1 (un) día de viáticos al profesor Dr. Daniel Alejandro Torres a razón de \$ 3.268,54 (pesos tres mil doscientos sesenta y ocho con 54/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de los Doctorados personalizados. (R.0001.012.002.002.16.27.20.00.04.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 09 ABR 2018

RESOLUCIÓN N° 0259

r.q.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.